



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

de Noviembre de mill Setecientos Quinquenta y Cinco, los señores Doña Juana y Desimto de ella se juntaron a Consejo en las salas que acostumbraban hacer los Muñitamos para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Su Magestad. bien y utilidad de esta Republica, daruben el Sr. D. Manuel Thomas Uxi Villalrosos, Jefe de Residencia, y los Sr. D. Antonio Ruiz Mathos; D. Alfonso Mathos; D. Jacinto Perez Monze; D. Diego Leones; D. Pedro Gomez; D. Gines de Mora; D. Bartolome Marquez.

Pero Herrera

En este Muñitamo se ha visto el Memorial dado por Pedro Herrera Jefe de la Ciudad de Murcia de Heredero de Maronero, pidiendo se le conceda su sueldo por esta Ciudad, para poder en ella dar y responder dho oficio libremente por el tiempo que fuere de su dignacion a causa de hallarse sin caudales para poder de pronto proceder a su examen, de lo que Inue lizenziada esta Ciudad = Hord = que para resolver sobre su contenido se sigue =

Panaderos.

El Sr. D. Antonio Ruiz Procurador Jefe; Dixo que en fuerza del encargo que por esta Ciudad se fue hecho para que informara sobre la pretension de Ramon de Morales y otros Consortes Panaderos de la Deya en quanto de lo que solian de que se les vende el Pan a Corrupto de un dia del pan a que se vende el tiempo para que diesen las perdidas que experimentan exponen en la Novia de esta Ciudad, como el tiempo de que van dho Panaderos para el comun Pano lo compran a veinte y la fanega, por cuiá razon no experimentan la perdida que suponen; de lo que Inue lizenziada esta Ciudad = Hord = que para proceder con conocimiento de causa, el Caballero

